



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE PUERTO DE SAN VICENTE

El pleno del Ayuntamiento de Puerto de San Vicente, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 7/2020, de transferencia de créditos entre las distintas áreas de gasto, con el siguiente resumen:

#### Baja en el presupuesto de gastos

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
340	143	Retribuciones personal deporte	2.500,00
340	16000	Seguridad Social personal deporte	1.200,00
TOTAL GASTOS			3.700,00

#### Alta en el presupuesto de gastos

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
912	23100	Locomociones órganos de gobierno	1.700,00
920	22200	Servicio telefónico	2.000,00
TOTAL GASTOS			3.700,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Puerto de San Vicente, 3 de diciembre de 2020.-La Alcaldesa, Felicidad Oliva Gómez.

N.º I.-5682